

# BANDO

**DON MARTIN VICENTE VICENTE.  
ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO  
DE TÓRTOLA DE HENARES (Guadalajara).**

## **HAGO SABER:**

Se recuerda que está totalmente prohibido arrojar cualquier tipo de escombros en fincas rústicas, eriales, barrancos, cunetas u otros sitios que no sean los apropiados para ello, en todo el término municipal.

De no ser así, se procederá a aplicar íntegramente la ordenanza sancionadora a la persona responsable.

Se recuerda que existe una planta de transferencia en Humanes en la que pueden depositarse directamente varios tipos de materiales (incluido escombros, hasta 25 kilos) para su posterior eliminación.

Lo que publico para general conocimiento

Tórtola de Henares a 8 de febrero de 2012

El Alcalde

